



Ayuntamiento de Íscar

ANUNCIO

Luis María Martín García, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Íscar (Valladolid)

HACE SABER

RESTRICCIÓN DE USOS CONCESIONALES EN EL RIO CEGA

La Confederación Hidrográfica del Duero comunica, para conocimiento de los titulares de aprovechamientos de aguas realizados con destino a riego en el río Cega, que:

- *Las derivaciones de agua que se realicen del dominio público hidráulico, quedan prohibidas mientras el caudal circulante por el río Cega en la estación de Megeces se mantenga por debajo de los 140 litros por segundo. La información sobre el caudal circulante esta disponible en la web de CHD:SAIH-ROEA (<http://www.saihduero.es/>).*

- *Queda prohibido, derivar caudales en tomas directas del río (en pozas o azudes de retención), en aquellos tramos del río donde haya ausencia de caudales circulantes. Esta prohibición se extiende a todos los pozos del subálveo situados en la zona de policía, de estos tramos de cauces que no mantengan caudales circulantes.*

- *Aunque se supere dicho caudal de 140 l/seg en Megeces, la detracción de caudales en tomas directas del río, o en pozos situados en su zona de policía, no podrá superar el 50% del caudal circulante por el cauce en el punto de toma, no pudiéndose en ningún caso dejar seco el cauce.*

Los incumplimientos observados, así como los riegos abusivos sin disponer de la oportuna concesión administrativa serán sancionados.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Íscar,

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Íscar

Plza. Mayor, 1, Íscar. 47420 (Valladolid). Tfno. 983611003/983611809. Fax: 983611729

Luis María Martín García (1 de 1)
ALCALDE
Fecha Firma: 11/06/2019
HASH: f04c3a5a0e71adc64255e58f09f514cb



Cód. Validación: SPGXH4SYGLZSCLWZQAPZALRS9 | Verificación: <http://iscar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1